

# COLEGIO PEDRO DE HEREDIA

Sociedad para la Educación Arévalo y Hernández SAS. Nit. 901137568-9. Inscripción 1723 S.E.D.  
Identificación DANE 311001005311 - ICFES 098699. Fundado en 1966. PRE – ESCOLAR, NIVEL BÁSICO Y MEDIA ACADÉMICA  
Autorizado por la SED, resolución 333 de febrero 11 de 2000.

## FORMACION PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA



## Proyecto Educativo Institucional

## TABLA DE CONTENIDO

PROLOGO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
Objetivos.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
CAPITULO I. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	9
1.1 IDENTIFICACIÓN.....	8
1.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	10
1.3 CARACTERIZACIÓN.....	10
1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	10
1.4.1 Slogan.....	10
1.1.2 Escudo.....	10
1.1.3 Bandera.....	10
CAPÍTULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	11
2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	11
2.1.1 Misión.....	11
2.1.2 Visión.....	11
2.1.3 Objetivos.....	11, 12 Y 13
2.3. FORMACIÓN ACADÉMICA.....	13
2.4 Principios institucionales.....	13
2.4.1 Premisas.....	14
2.4.2 Valores Institucionales.....	15
2.5 FUNDAMENTOS.....	15
2.5.1 Fundamento epistemológico.....	16
2.5.2 Fundamento filosófico.....	16
2.5.3 Fundamento sociocultural.....	16
2.5.4 Fundamento pedagógico.....	16
2.5.5 Fundamento psicológico.....	17
2.6 PERFILES HEREDISTAS.....	17
2.6.1 Perfil del directivo.....	17
2.6.2 Perfil del docente.....	18

2.6.3 Perfil del educando.....	19
2.6.4 Perfil del padre de familia .....	20
CAPÍTULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	20
3.1 MARCO LEGAL .....	20
3.2 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA.....	24
3.2.1 Definiciones (Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015). .....	24
3.2.2 Proceso de admisiones a estudiantes nuevos.....	25
3.2.3 Matrícula.....	26
3.2.4 Fechas Asignadas para Matrículas .....	27
3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL y ORGANIGRAMA.....	27,28 y 29
3.4 COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES DEL COLEGIO PEDRO DE HEREDIA .....	30
3.5 Políticas Institucionales .....	30 y 31
3.6 Políticas integrales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	31
3.7 GESTIÓN DE CALIDAD.....	32
3.8 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL .....	33
3.8.1 Encuestas de satisfacción .....	33
3.8.2 Evaluación de desempeño .....	33
3.9 Reglamento Interno de trabajo.....	34
CAPÍTULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR.....	34
4.1 METODOLOGÍA.....	34
4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS .....	35
4.2.1 Proyectos de área.....	35
4.2.2 Proyectos transversales.....	36
4.3 PLAN DE ESTUDIOS.....	37
4.4 GESTIONES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL.....	38
4.5 PROGRAMA MOTIVACIONAL.....	39
4.6 PREPARACIÓN PRUEBAS SABER.....	40
4.7 ACTIVIDADES GRADOS 10° y 11°.....	40
4.8 CONVENIO DE INCLUSIÓN EDUCANDOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS .....	40
4.9 EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.....	41
4.9.1 Organización curricular y pedagógica.....	41

4.9.2 Modelo pedagógico.....	41
4.9.3 Propósitos del desarrollo y aprendizaje que están llamados a promover la educación inicial y preescolar.....	42
4.9.4 Estrategias pedagógicas.....	43
4.9.5 Seguimiento al desarrollo integral en la educación preescolar.....	43
4.9.6 Componentes de calidad de la educación inicial.....	44
4.9.7 Deberes docente educación inicial y preescolar.....	45
4.9.8 Salud y medicamentos.....	45
4.10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE).....	46
4.10.1 Valoraciones.....	47
4.10.2 Promoción.....	48
4.10.3 Proceso de oportunidades de mejoramiento y nivelación.....	49
4.10.4 Proceso de seguimiento académico.....	49
4.10.5 Estrategias pedagógicas adicionales.....	50
4.10.7 Comité de evaluación y promoción.....	51
4.6 CONVIVENCIA.....	52
CAPÍTULO V. COMPONENTE COMUNITARIO.....	53
5.1 Gobierno escolar y sus funciones.....	54
5.1.1 Consejo Directivo.....	55
5.1.2 Consejo Académico.....	56
5.1.3 Consejo Estudiantil.....	57
5.1.4 Consejo de Padres de familia.....	57
5.1.5 Personero.....	57
5.2 Otras instancias de participación.....	57
5.2.1 Comité de convivencia.....	58
5.2.2 Comité de seguridad escolar.....	58
5.2.3 Prae.....	59
Referencias.....	60
Anexos.....	61

## **Nuestro Colegio**

Noviembre 11 de 1966, Fue el inicio de un sueño que este año conmemora 59 años de vida.

Un objetivo, una institución que ha crecido a lo largo de estos años y ha enfrentado diferentes etapas en cuanto a formación y crecimiento, en los cuales hemos formado a nuestros educandos bajo los pilares de Respeto, Igualdad, Libertad y Autonomía.

Son muchas las historias que podríamos contar, anécdotas para recordar, son tantos los gratos momentos que hemos construido con nuestros estudiantes, Cada momento, cada sonrisa, cada lágrima, cada derrota, cada triunfo, nos inspiran a seguir adelante.

Nuestros niños, nuestros estudiantes, nuestros jóvenes, al transcurrir estos años se han convertido en adultos de progreso, en padres de familia, profesionales; nos impulsan a seguir adelante en esta tarea de enseñar. Son ellos(as) quienes hacen posible que este sueño siga siendo una realidad.

Nuestros docentes, maravillosos seres humanos que día a día nos acompañan, aportando con su conocimiento, experiencia, voluntad y paciencia para que nuestros estudiantes logren alcanzar sus objetivos. Ellos(as) son parte fundamental de nuestra institución, son vida, fuente de conocimiento, a quienes les brindamos un reconocimiento muy especial por estos años de compañía.

Nuestros padres de familia que nos acompañan cada año, nuestros exalumnos, que no pierden la agradable costumbre de venir a saludarnos, a contarnos los detalles de sus vidas, a todos aquellos que recuerdan nuestra casa como su segundo hogar, que los formó y educó, algunos de ellos hoy son padres de familia y confían en nosotros la formación de sus hijos(as). Una razón más para continuar en nuestro camino.

*GRACIAS*

Padres de familia y acudientes, como primer responsable de la educación de su hijo(a), es urgente que nos acompañe y nos ayude a construir la alianza entre familia y colegio con el fin de inculcar valores y hábitos perdurables en esta ardua tarea de educar y enseñar a ser estudiantes para toda la vida

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI del Colegio Pedro de Heredia, ha sido construido con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y áreas disciplinares, por tal motivo se tiene en cuenta el problema planteado en cada uno de los proyectos pedagógicos.

El presente proyecto realiza una propuesta para el desarrollo de las habilidades biológicas, psicológicas, sociales y culturales en los educandos y se dirige a potenciar los aprendizajes del ser, saber, hacer y emprender, mediante ejes dinamizadores y estructurales: humanístico, lingüístico, artístico, corporal, e innovador.

Así mismo, contiene la identificación del establecimiento educativo; el componente conceptual; el componente administrativo; el componente pedagógico y curricular, que a su vez integra los proyectos de áreas disciplinares, los proyectos transversales, y las estrategias curriculares soportadas en la **ley general de Educación (Ley 115 Febrero 8 de 1994)**, los derechos del niño, la metodología de la Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora (EEPT), la experiencia docente de los educadores (mediadores), las vivencias de los educandos (líderes) y los aportes de la comunidad educativa; y el componente comunitario .

Además, incluye el Plan de Estudios, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) el Plan Institucional de Convivencia, el Contrato o Manual de Convivencia, cuyo diseño está orientado a fortalecer las conductas positivas del ser humano, así como la reducción de comportamientos que afectan el clima escolar.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Presentar a la comunidad educativa un proyecto que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestra institución.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar y caracterizar a la institución educativa para dar a conocer el contexto de aplicación del Proyecto Educativo Institucional.
- Dar a conocer el horizonte institucional, los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- Establecer el sistema de matrículas y pensiones, la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y el contrato de renovación de matrícula.
- Presentar la estructura organizacional y las políticas institucionales.
- Establecer la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- Determinar las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

## CAPITULO I. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

### 1.1 IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COLEGIO PEDRO DE HEREDIA
CÓDIGO DEL DANE	TUNJUELITO: 311001005311
NIT	901137568-9
SEDES	UNICA
DIRECCIÓN	CARRERA 18 B 56 09 SUR
CIUDAD	BOGOTÁ
LOCALIDAD	TUNJUELITO
TELEFONOS	6012796142 3013890010
RECTORA	JENNY AREVALO HERNANDEZ
FECHA DE FUNDACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 1966
LIC. DE FUNCIONAMIENTO Y APROBACIONES	RESOLUCION 333 de 11 de Febrero de 2000: 6° a 11° RESOLUCION 4255 de 8 de Junio de 1998: Pre escolar, 6° y 9° RESOLUCION 4372 de 27 de Noviembre de 1989 RESOLUCION 461 DE JUNIO 1 DE 1970: 5° RESOLUCION 0658 de 17 de Septiembre de 1969: 1° A 4° RESOLUCION
CARACTERISTICAS	PRIVADO – MIXTO
JORNADA	ÚNICA
CALENDARIO	A
HORARIO	6:30 am a 2:00 pm de lunes a viernes
MODALIDAD	ACADÉMICO
NIVELES	PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, Y EDUCACIÓN MEDIA.
RÉGIMEN MEN	LIBERTAD REGULADA POR PUNTAJE

## 1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Pedro de Heredia se crea en 1966 e inicia labores en el año 1967 como una institución de educación preescolar, primero y segundo, en 1968 abre sus puertas en tercero , cuarto y quinto, posteriormente abre sus puertas a básica secundaria (sexto, séptimo, octavo y noveno) y en el año 2000 se aprueba la licencia para los grados básica secundaria y media académica, sus únicos propietarios quienes establecieron desde el inicio, el desarrollo de los valores en su proyecto educativo institucional. Estamos ubicados en la Carrera 18 b 56 09 sur, en el Barrio San Carlos, localidad Tunjuelito.

## 1.3 CARACTERIZACIÓN

El Colegio Pedro de Heredia es una institución privada de educación formal con énfasis en valores y humanismo; de carácter mixto; calendario A; estratos 1 y 2; y jornada única; ofrece una educación de calidad, el cual es reconocido en el sector de los barrios San Carlos, San Benito y Tunjuelito.

Tiene una sede única y en ella funciona la sección de preescolar, primaria y secundaria, cuentan con una excelente infraestructura, conformada por aulas especializadas y dotadas con los mejores materiales didácticos, sala de informática, biblioteca, aulas cómodas e iluminadas, dotadas con tecnologías de información y comunicación, laboratorio y tienda escolar.

De igual manera, cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en áreas de psicología, licenciados y licenciadas en todas las áreas pedagógicas.

Así mismo, ofrece una completa gama de actividades físico deportivas y culturales, dirigidas por un equipo de licenciados en Educación física, además contamos con excelentes materiales didácticos, deportivos y de seguridad. Las disciplinas deportivas que se desarrollan en el Colegio Pedro de Heredia son:

Deporte formativo I

Es el deporte que se desarrolla al interior de la clase de Educación Física: Fútbol, baloncesto y voleibol.

## 1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Slogan: Colegio Pedro de Heredia: Respeto, Igualdad, Libertad y Autonomía

	<p>AZUL: Tiempo libre como barco de papel que recoge ilusiones y creaciones que salen de la imaginación.</p> <p>VERDE: Armonía y cuidado del medio ambiente que crece día a día. BLANCO: Paz y pureza que reflejan los corazones de nuestra comunidad por cada familia en casa y terminando el colegio siempre en ascenso.</p> <p>LA MURALLA EL SOL LA GAVIOTA Y EL LAUREL: Elementos de Cartagena simbolizan el triunfo, la victoria y el esfuerzo que dejó la ciudad heroica</p>
	<p>El escudo del Colegio Pedro de Heredia muestra a la familia como el centro de la sociedad con los valores esenciales para una persona íntegra los cuales en su orden muestran: Respeto como el primer valor fundamental cuando existe respeto hay igualdad y esto genera autonomía en el ser humano lo cual conduce a la Libertad.</p>

## **CAPÍTULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1 Misión**

Contribuir con la formación de una persona con competencias comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas capaz de participar en la construcción de lo social y el mejoramiento del contexto cultural al cual pertenece. Metas inspiradas y promovidas por la Constitución Nacional

#### **2.1.2 Visión**

Propender con una escuela que articule las competencias básicas con los programas generales de estudio en todas las áreas; dentro de valores éticos, morales, democráticos y cognitivos, con el fin de hacer posible una convivencia social dentro de nuestra comunidad educativa.

#### **2.1.3 Objetivos**

##### **Objetivo general.**

Contribuir a la formación del ser humano en la madurez de sus procesos biológicos, afectivos y psicológicos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio cultural al resolver problemas desde la innovación educativa con la metodología de la escuela transformadora.

##### **Objetivos Específicos.**

- Desarrollar y fortalecer habilidades académicas en los educandos que requieran orientación educativa, con el fin de favorecer el desarrollo de los procesos cognoscitivos.

##### **Orientación.**

- Desarrollar de manera integral conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en los educandos; a través de los contenidos curriculares transversales que dan énfasis al Proyecto Educativo Institucional. **Proy. Transversales.**

- Fomentar el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la competencia argumentativa y propositiva en los educandos, a partir de la implementación de prácticas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo de habilidades científicas, proporcionando espacios en los que se desarrolle el ser, saber, hacer y emprender. **Ciencias naturales.**
- Desarrollar la capacidad de análisis y razonamiento de los estudiantes, potencializando habilidades y destrezas, en procesos matemáticos y resolución de problemas en diferentes situaciones, para desempeñarse de forma activa, crítica, e interpretar la información necesaria en la toma de decisiones. **Matemáticas.**
- Generar interés en los estudiantes, para la formación de la identidad y la resignificación de la realidad tanto individual como social, por medio del reconocimiento mutuo, la reflexión, el análisis y la crítica, en pro de la transformación de su proyecto de vida, la resolución de conflictos y la adquisición de compromisos personales y sociales con su contexto inmediato y global. **Ciencias sociales.**
- Orientar el desarrollo de las competencias textuales, literarias, comunicativas y simbólicas para fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas a través de espacios propios para la producción de textos y contextos. **Español.**
- Estandarizar y clasificar el nivel de los estudiantes, bajo el Marco Común Europeo, aproximándolos al nivel B2 mediante pruebas cognitivas para el mejoramiento de la calidad del idioma inglés. **Inglés.**
- Desarrollar experiencias escolares artísticas significativas que fortalezcan las habilidades, capacidades y competencias de los educandos de la comunidad, a través de las diferentes formas de expresión (oral, corporal, dancística y musical) en conjunto con estrategias pedagógicas y metodológicas acordes a las etapas del desarrollo cognoscitivo. **Educación artística.**
- Enriquecer la motricidad desde preescolar hasta grado 11 mediante el diseño y ejecución del proyecto que ofrezca multiplicidad de metodologías, estilos de enseñanza aprendizaje y actividades que sean acordes con el desarrollo biológico y madurativo de los estudiantes. **Educación física.**

- Fomentar en los estudiantes, los valores éticos, morales y una cultura de la paz primordiales para el desarrollo armónico del ser, que le ayudarán a desenvolverse de manera plena en los diferentes ámbitos que le rodean, por medio de experiencias cotidianas, para buscar impactar de forma positiva en la sociedad. **Ética y valores.**
- Formar ciudadanos que aporten a la sana convivencia en el colegio, mediante la construcción de ámbitos sociales en los que prevalezcan los valores de responsabilidad, respeto y honestidad. **Convivencia.**

### **Objetivos Estratégicos.**

- Mejorar los desempeños de los estudiantes en las pruebas saber 11°.
- Disminuir las faltas contempladas en el manual de convivencia como forma de evidenciar la formación en valores de los educandos y construir una sana convivencia entre ellos.
- Aumentar el porcentaje de educandos con un nivel de inglés acorde al marco común europeo.
- Garantizar la sostenibilidad de la institución en relación a la capacidad instalada y los grados que se ofrecen en la institución.

### **2.3. FORMACIÓN ACADÉMICA**

La educación impartida es de tipo académico y se potencia mediante la planeación, desarrollo y retroalimentación de proyectos académicos de áreas disciplinares con actividades interaccionadas y mejoramiento continuo en busca de la calidad.

La integración complementaria con el SENA se realiza en los grados Novenos, Decimo y Once, realizando cursos complementarios, articulación que se ha venido haciendo desde el año 2022.

### **2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

Los principios institucionales indican el qué y el para qué de lo proyectado. Incluyen valores, pensamientos, actitudes, aptitudes y comportamientos que indican la forma de pensar, sentir y actuar para convertir las contradicciones en ocasiones y los obstáculos en retos superables. A continuación, se presentan las premisas y valores institucionales.

En ellos se describe el interés propio de cada instancia y la manera de hacer realidad las palabras con hechos concretos y manifestaciones en el diario vivir, para un mejor convivir.

### 2.4.1 Premisas

- **General:** Al formarnos integralmente, mejoramos nuestra calidad de vida y facilitamos la de los demás.
- **Convivencia:** Al formar parte activa de la comunidad se genera un compromiso de reflexión y respeto por Dios, las personas, los animales, la naturaleza y las cosas, lo que facilita el mejoramiento en la calidad y bienestar de las interacciones espirituales, afectivas, sociales, familiares, académicas, deportivas y culturales.
- **Ética:** Al promover el pensamiento reflexivo, el análisis y el diálogo se desarrollará conciencia y autonomía sobre el mejoramiento individual, familiar y social.
- **Educación Física:** Al respetar el proceso psicomotriz del educando se contribuye al adecuado desarrollo físico en el contexto deportivo, recreativo y social.
- **Español:** Al concebir el lenguaje de forma integral, se convierte en un medio efectivo de negociación y permite el desarrollo de habilidades emancipadoras para su ambiente socio-cultural.
- **Ciencias:** Al indagar los conocimientos propios del educando y su entorno se promueven estrategias pedagógicas que facilitan la construcción del conocimiento, el desarrollo del pensamiento científico, la transformación de sí mismo y del medio ambiente según las necesidades del contexto.
- **Matemáticas:** Al solucionar situaciones de la ciencia fáctica y de la cotidianeidad, se promueve el desarrollo del conocimiento de un mundo interactuante más complejo.
- **Estética:** Al realizar y participar en las manifestaciones artísticas y culturales se fortalece el sentido crítico, creativo y transformador en los ámbitos de expresión artística.
- **Sociales:** Al desarrollar un sentido crítico y reflexivo acerca de las circunstancias históricas, sociales, económicas y culturales de las comunidades, se analizará la información y se plantearán posibles soluciones aras de solventar los problemas del comportamiento individual y colectivo.
- **Inglés:** Al fortalecer las habilidades de lectura, escucha, escritura y conversación se potencia el proceso comunicativo y la adaptación a diferentes contextos.
- **Tecnología:** Al promover el desarrollo creativo de la tecnología, se producen prácticas experimentales y vivenciales que fortalecen el aprendizaje significativo.
- **Orientación psicológica:** Al desarrollar habilidades psicosociales y académicas desde el modelo cognoscitivo conductual, se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la persona, la familia y la sociedad.

## 2.4.2 Valores Institucionales

Pedro de Heredia fruto de la calidad humana; entendiendo calidad, como el mejoramiento continuo de la formación integral para las personas, haciendo cada vez mejor los que sabemos hacer muy bien, enmarca todas sus actividades en los valores de respeto, honestidad, responsabilidad y solidaridad.

- **Respeto:** reconocer y aceptar las diferencias individuales y de los demás aplicando los deberes y derechos como miembro de la familia y la comunidad.
- **Libertad:** obrar de manera auténtica practicando la justicia y la verdad.
- **Autonomía:** asumir con empeño las acciones encomendadas de manera oportuna y auténtica.
- **Igualdad:** favorecer el apoyo, la unión y la colaboración entre las personas de la comunidad para alcanzar metas comunes.

## 2.5 FUNDAMENTOS

Para abordar la tarea educativa es importante integrar los procesos de enseñanza, aprendizaje y vida en comunidad, que se enmarca dentro del proceso curricular donde se diseñan estrategias, estructuras y secuencias dentro de principios epistemológico, filosófico, antropológico, axiológico, ético, sociocultural, pedagógico y psicológico.

El Colegio Pedro de Heredia, cuenta una experiencia acumulada en su labor educativa e innovadora y mantiene los aportes de la nueva ley de educación en relación con el marco legal para el ejercicio de la actividad educativa. El colegio basa su filosofía de acuerdo con la nueva Constitución Política Colombiana (1991) según los artículos 67 al 71 donde se contempla la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que encamina la búsqueda del conocimiento científico, técnico y demás valores culturales, según lo contemplado en la nueva Ley general de Educación Ley 115 de 1994 y reglamentada por el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

### 2.5.1 Fundamento epistemológico.

Está basado en la ciencia que indaga en el cómo los seres humanos a lo largo de la historia han construido el conocimiento convirtiendo este aspecto en una herramienta útil para la comunidad. Este fundamento se compone de las dimensiones: científica, epistemológica, metodológica y tecnológica.

### **2.5.2 Fundamento filosófico.**

Nuestro colegio fundamenta su existencia y toda su acción en Dios y una profunda convicción del valor del hombre como ser integral. Busca que toda la comunidad tenga la posibilidad constante de crecimiento, la valoración de su cuerpo, su equilibrio, desarrollo mental y fortalecimiento espiritual.

Esta ciencia parte de la esencia, propiedades, causa y efecto de las cosas, para fomentar la capacidad del pensamiento y raciocinio de los seres, al contemplarlo desde diversas perspectivas teóricas. Este fundamento se compone de las dimensiones: antropológica, axiológica, ética, moral y formativa.

### **2.5.3 Fundamento sociocultural.**

Es la transformación del ser en la comunidad mediante los patrones de comportamiento que se presentan en la resolución de problemas y responder a las necesidades de cambio de las condiciones del medio de contacto y ambiente global del individuo. Este fundamento se compone de las dimensiones: sociológica, interactiva y ecológica.

### **2.5.4 Fundamento pedagógico.**

Busca la desarrollar al ser humano mediante una educación integral con procesos que le permita y facilite la construcción del conocimiento y lo comprometa como líder transformacional. Este fundamento se compone de las dimensiones: Investigativa, pedagógica, didáctica, curricular, administrativa y evaluativa.

### **2.5.5 Fundamento psicológico.**

El marco de referencia psicológico es el Enfoque Cognoscitivo Conductual, donde el comportamiento humano se produce por antecedentes del medio ambiente. El pensamiento, las acciones y los sentimientos son los canales de respuesta que se inhiben o incrementan de acuerdo a las contingencias ambientales.

Intenta promover desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, mediante el cuidado de la salud, la nutrición, la madurez corporal y aporta a la formación del temperamento y la personalidad de los mismos. Genera espacios sociales de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y la inteligencia emocional. Este fundamento se compone de las dimensiones: Biológica, psicológica, social, espiritual, cognitiva, comportamental y estética.

## **2.6 PERFILES HEREDISTAS**

### **2.6.1 Perfil del directivo**

El directivo Heredista:

- Antepone las necesidades organizacionales a sus necesidades personales, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución y toma decisiones que sean beneficiosas para el cumplimiento de metas.
- Identifica los momentos y la forma más adecuada para exponer diferentes situaciones que se presenten en la institución, utilizando herramientas y metodologías para diseñar una comunicación formal, clara y precisa.
- Identifica, reconoce y aplica los valores morales de la institución, respetando las diferencias individuales fomentando las buenas costumbres.
- Gana clientes logrando el crecimiento, reconocimiento, valor agregado para que recomiende a la institución a otros, mostrándose proactivo para atender con rapidez llevando un trato cortés.
- Promueve el logro de las metas de la institución y fomenta un clima laboral de participación y respeto.
- Involucra diferentes actores de la comunidad educativa en la formulación de planes y

proyectos de convivencia.

- Revisa diferentes fuentes de información e integra los resultados de la evaluación de gestión del año anterior en la planeación.
- Comunica a los equipos de trabajo los criterios y contenidos del plan de trabajo con claridad.
- Verifica indicadores de seguimiento, evalúa los resultados de la gestión el equipo, y establece alternativas de mejoramiento.
- Toma decisiones oportunas con la asesoría de los diferentes organismos y considerando diferentes fuentes de información.
- Anticipa situaciones críticas, identifica oportunidades para mejorar y propone acciones que fortalezcan la ejecución de planes y proyectos.
- Representa a la institución ante las autoridades locales, elabora y sustenta informes de gestión ante las mismas.

### **2.6.2 Perfil del docente**

El docente Heredista:

- Entiende y apoya la misión, visión, metas y objetivos de la institución, alineando sus propias actividades y prioridades para satisfacer las necesidades organizacionales y concibe la necesidad de la cooperación para alcanzar los objetivos.
- Transmite y explica con claridad temas complejos, aportando en las diferentes situaciones de la institución y escucha los diferentes puntos de vista.
- Reconoce y aplica los diferentes valores de la institución.
- Identifica las necesidades de los estudiantes; anticipándose a soluciones adecuadas a medida de sus requerimientos, demostrando su interés.
- Cooperar con el propósito del equipo, realizando una participación propositiva.
- Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina.
- Aplica conocimientos, métodos y herramientas propios de su disciplina en el proceso académico al que corresponde.
- Conoce e implementa los estándares básicos de competencia, los lineamientos y las orientaciones curriculares, para las áreas y grados asignados.

- Conoce y aplica diferentes métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Diseña actividades pedagógicas, incluidas las de recuperación, con base en los resultados de las evaluaciones.
- Identifica a los estudiantes que requieren ayuda adicional y aplica estrategias de apoyo para los mismos.
- Utiliza estrategias de enseñanza y las ajusta según las características, las necesidades y los ritmos de aprendizaje de los educandos.
- Emplea diferentes escenarios y ambientes de la institución, para potenciar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Expresa expectativas positivas de los educandos para fomentar la autoconfianza, la motivación para alcanzar logros elevados e incentivar el desarrollo de proyectos.

### **2.6.3 Perfil del educando**

El estudiante del Colegio Pedro de Heredia, desde el momento que hace parte de nuestra institución se debe caracterizar por:

- Mantener una actitud positiva y un comportamiento Excelente que este dentro de los valores y la filosofía del Colegio, alcanzando todos los logros propuestos y mostrando siempre una actitud de superación.
- Investiga, Indaga, Propone, Maneja y Argumenta los conceptos aprendidos en clase y en actividades extracurriculares.
- Participa continuamente en el desarrollo de las actividades dentro y fuera del aula.
- En clases se caracteriza por aportar continuamente ideas que benefician al grupo.
- Su comportamiento y capacidad de liderazgo es positivo y favorece la dinámica del grupo.
- Se caracteriza por ser culto(a), respetuoso(a), comprometido(a), e interesado(a) en el desarrollo académico y comportamental.
- Se destaca por su excelente presentación personal, respetando los estándares exigidos por el Manual de Convivencia y el Desarrollo de su identidad.
- Acepta con respeto, tranquilidad y buena manera las observaciones, sugerencias y críticas constructivas que se le brindan. Promueve la sana competencia entre sus compañeros.
- Alcanza todos los desempeños propuestos y se esmera por hacer lo más indicado Siempre.
- Se preocupa por presentar los trabajos, actividades o evaluaciones pendientes en los días que no pueda asistir al colegio con faltas de asistencia justificadas.
- Busca a los docentes para sugerir la realización de trabajos que puedan mejorar su proceso de aprendizaje. Manifiesta Sentido de Pertenencia y Respeto con la institución.

### **2.6.4 Perfil del padre de familia**

El padre de familia heredista:

- Es el primer responsable de la educación de sus hijos
- Es promotor y ejemplo de valores humanos.
- Es comprometido con la filosofía y objetivos institucionales.
- Es asertivo en la comunicación con sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Es capaz de reconocer las necesidades, diferencias, debilidades y limitaciones de sus hijos, para brindar estrategias de apoyo.
- Colabora con las actividades institucionales.
- Es comprometido con el Proyecto educativo Institucional de la institución.
- Es responsable con las obligaciones económicas por la educación de sus hijos.

### **CAPÍTULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

#### **3.1 MARCO LEGAL**

##### **Ley 115 de 1994**

ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

##### **Decreto 1860 de 1994**

#### ***Capítulo III. El proyecto educativo institucional***

#### ***Artículo 14. Contenido del proyecto educativo institucional.***

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

***Artículo 15. Adopción del proyecto educativo institucional.***

Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adaptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende:

1. La formulación y deliberación. Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.
2. La adopción. Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas deberán formularse por separado. Acto seguido, el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa.
3. Las modificaciones. Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.

Si se trata de materias relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 7 y 8 del Artículo **14** del presente Decreto, las propuestas de modificación que no hayan sido aceptadas por el

Consejo Directivo deberán ser sometidas a una segunda votación, dentro de un plazo que permita la consulta a los estamentos representados en el consejo y, en caso de ser respaldadas por la mayoría que fije su reglamento, se procederá a adoptarlas.

4. La agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión.
5. El plan operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.

**Parágrafo.** Las Secretarías de educación de las entidades territoriales deberán prestar asesoría a los establecimientos educativos de su jurisdicción que así lo soliciten, en el proceso de elaboración y adopción del proyecto educativo institucional.

**Artículo 16. Obligatoriedad del proyecto educativo institucional.**

Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registrar en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así, no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138 y 193 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales.

En todos los casos los establecimientos educativos deberán adoptar a más tardar del 1o. de marzo de 1995, al menos los aspectos del proyecto educativo institucional de que trata el artículo **14** del presente Decreto, identificados con los numerales 1, 3, 7, 8, 11 y el respectivo plan de estudios.

Los establecimientos que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan integrada la comunidad educativa, podrán adoptar un proyecto educativo institucional calificado como aceptable por la secretaría de educación departamental o distrital, de acuerdo con los requisitos definidos por el Ministerio de Educación nacional. Una vez iniciadas las actividades académicas se convocará a la comunidad educativa y el proyecto provisional se tomará como una iniciativa para adelantar el proceso de adopción previsto en el presente decreto que debe culminar dentro de los doce meses siguientes.

### **3.2 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

#### **3.2.1 Definiciones (Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015).**

Para efectos de la aplicación del capítulo, se definen los siguientes conceptos:

**Valor Matrícula:** es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 115 de 1994. Su valor no podrá ser superior a la tarifa anual que adopte establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a se refiere el artículo siguiente de este Decreto.

**Valor de la Pensión:** es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual, menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional.

**Otros cobros:** son las sumas que pagan por servicios del establecimiento educativo privado,

distintos los anteriores conceptos y fijados manera expresa en el reglamento o manual de convivencia de conformidad con lo definido en el artículo.

### **3.2.2 Proceso de admisiones a estudiantes nuevos**

El Colegio Pedro de Heredia, inicia su proceso de inscripción y admisión a futuros aspirantes en la tercera semana del mes de octubre de cada año.

Las admisiones se realizan en forma presencial y en las instalaciones del Colegio. A continuación, explicamos el paso a paso:

Proceso de Admisiones.

1. Adquirir el formulario en la secretaría de nuestra institución.
2. El estudiante presentará valoración académica y entrevista.
3. Entrega de Resultados, Entrevista con padres de Familia.
4. Asignación de cupo y fecha de matrícula.  
(El colegio asigna único día de matrícula. Al no matricular en la fecha indicada el colegio NO se responsabiliza del cupo).
5. Conocer y aceptar el Manual de Convivencia, políticas y lineamientos de nuestra institución.
6. Proceso de matrícula (orden, contratos, pagarés, verificación de documentación completa e información para el año siguiente).

Nota. Adquirir el formulario NO es compromiso de asignación de cupo. Se tiene en cuenta la valoración académica, entrevista con aspirante y padres de familia, verificación de documentación y cumplir con el debido proceso en nuestra institución.

Documentación para adquirir el formulario:

#### **Preescolar:**

- Edad mínima 4 años y 6 meses cumplidos al mes de febrero 2025.
- Fotocopia del registro civil.
- Carnet de vacunas al día.

#### **Primaria y Bachillerato**

- Certificado final del año cursado en el año anterior 2023.
- Tres boletines del grado cursado en el año 2024.
- Fotocopia del registro civil y/o tarjeta de identidad.

### 3.2.3 Matrícula

Es el acto por el cual el educando, padre de familia y/o acudientes se comprometen a respetar y cumplir las orientaciones, reglamentos, citaciones y demás disposiciones emanadas de la Institución. Para formalizar la matrícula, los padres o acudientes de los aspirantes nuevos y antiguos deben tener en cuenta:

1. La edad y condición aprobada por el consejo directivo que corresponde al grado:

Jardín	4 años a 4 años 11 meses
Transición	5 años a 5 años 11 meses
Básica Primaria	6 años en adelante
Básica Secundaria	Haber aprobado el grado 5º
Media	Haber aprobado 9º

2. Tener aprobado el curso inmediatamente anterior en el colegio, o en otra institución educativa de carácter regular, con resolución del M.E.N.
3. Realizar la inscripción y actualización de datos.
4. Presentar la documentación completa y firmar la matrícula en el colegio, de lo contrario se aplazará la matrícula y el cupo quedará sujeto a la cantidad de EDUCANDOS por grado.
5. El educando debe estar respaldado por un acudiente o tutor con condiciones morales, académicas y económicas, para que lo asistan en las situaciones que lo requiera.
6. Registro de la matrícula
  - Sistematización de la información.
  - Entrega de la consignación con el sello bancario.
  - Firma de contratos y pagarés, entrega de documentos y firma de matrícula.
  - Recepción de listado de útiles.
  - Carta de bienvenida y citación a reunión de padres, iniciación año lectivo.
7. Los educandos nuevos deben presentar por escrito el retiro del SIMAT del colegio que salieron.

El educando nuevo en la institución, tendrá seguimiento académico y de convivencia con el fin de continuar o revocar el contrato de matrícula.

El educando que haya sido retirado o trasladado de la institución educativa por motivos que afectaron la convivencia no podrá acceder al proceso de admisión por segunda vez.

### **3.2.4 Fechas Asignadas para Matrículas**

<b>Fechas de matrículas</b>	<b>Niveles</b>
Diciembre 9 - 20	Todos los niveles
Enero año posterior	Todos los niveles

**Solo se garantiza el cupo en la matrícula correspondiente La matrícula es válida cuando se firma en el colegio y se entregan los documentos.**

**Realizar la consignación, hacer la inscripción o actualizar datos no reservan el cupo de la matrícula.**

Firmar la Matrícula en las fechas acordadas y comunicadas con anticipación, de lo contrario, el educando quedará en el registro de personas retiradas. La nueva asignación de cupo dependerá de la disponibilidad en el curso (máximo permitido por aula).

- Horario de Matrículas: lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 1:00 p.m.

### **3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Colegio Pedro de Heredia es una institución educativa que, administrativamente se denomina Sociedad para la educación Arévalo y Hernández SAS. y es una empresa con ánimo de lucro, liderada por una junta de socios, quienes han establecido una organización por gestiones para el adecuado desarrollo de su misión, como se puede observar en la figura A.

Las directivas desarrollan un liderazgo compartido; esto se lleva a cabo por medio de las coordinaciones de gestión, área y nivel. Las directivas son modelo para los colaboradores, educandos, padres de familia y proveedores permitiendo la participación y empoderamiento de los equipos de trabajo. Los líderes son los encargados de hacer seguimiento a los colaboradores en aras de responder a la misión y visión del colegio, de motivar en todo momento para alcanzar los objetivos, aceptan sugerencias y son capaces de solucionar problemas siempre apoyados por la Rectora.

Cada gestión y sus respectivas áreas trabajan por procesos, clasificados en estratégicos, clave y de apoyo, como se evidencia en el mapa general de procesos.

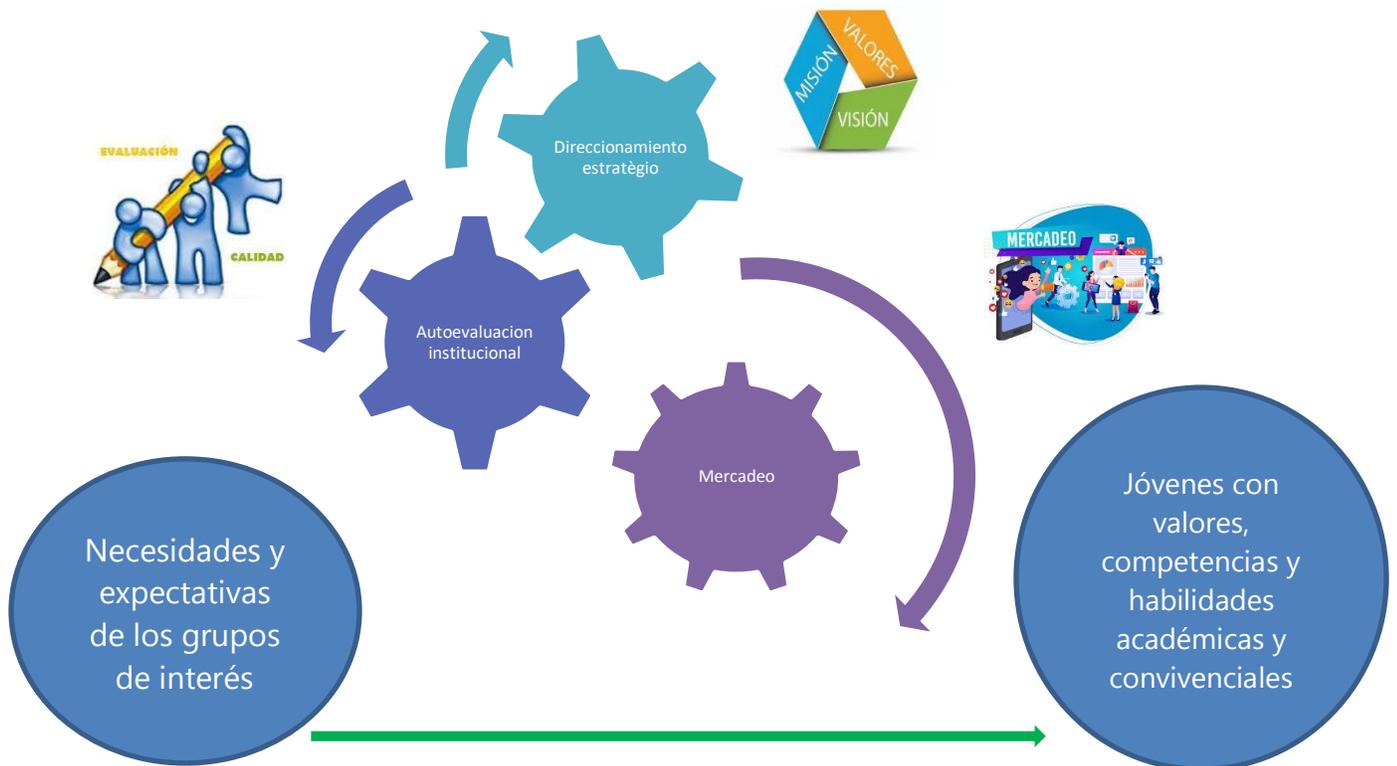
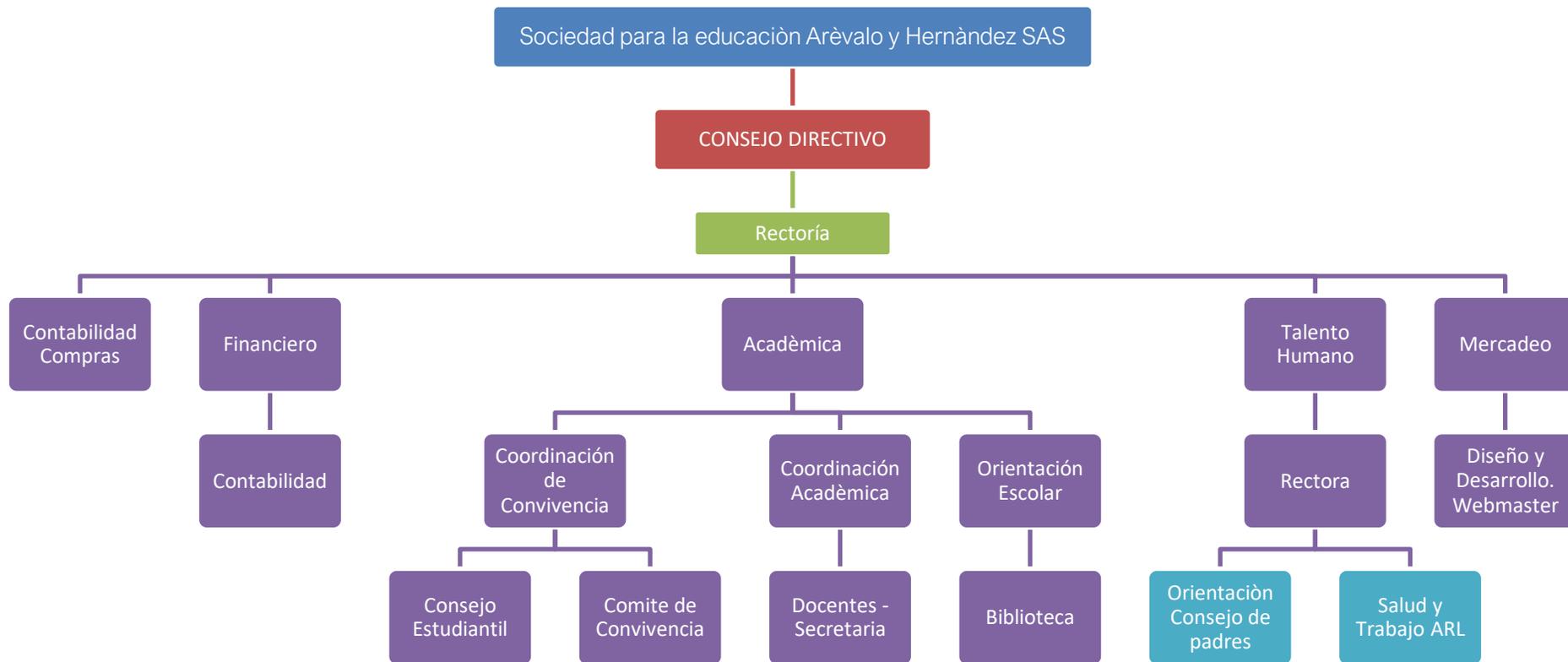


Figura A.



**Figura B.** Organigrama General del Colegio Pedro de Heredia

### 3.4 COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES DEL COLEGIO PEDRO DE HEREDIA

- **Compromiso Organizacional:** capacidad para alinear las propias conductas con las necesidades, prioridades, objetivos y metas de la institución y de tal modo actuar de forma que se promueva y se oriente hacia la misión y visión del colegio.
- **Comunicativas:** capacidad que tiene la persona para comunicarse de manera efectiva en el contexto laboral, social y familiar.
- **Ética:** capacidad que tiene la persona de sentir y obrar en todo momento consecuentemente con los valores morales, las buenas costumbres y prácticas profesionales, actuando con respeto, solidaridad, amor y honestidad teniendo a Dios presente como principio fundamental, de acuerdo con las políticas internas de la Institución.
- **Orientación al cliente interno y externo:** capacidad de ayudar o servir a los clientes internos y externos, comprendiendo y satisfaciendo sus necesidades, se esfuerza, por conocer y resolver los problemas de los demás.
- **Trabajo en equipo:** capacidad de colaborar y cooperar de forma positiva y entusiasta con los demás, siendo parte de un grupo y trabajando en la prosecución de una meta en común, con el fin de alcanzar los objetivos de la institución.
- **Aprendizaje continuo:** Capacidad para buscar y compartir información útil para el continuo aprendizaje y resolución de diferentes situaciones que se presenten, utilizando todo el potencial de la institución y acumulando la experiencia de otros y la propia adquiriendo conocimiento.

### 3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **Política de Gestión Directiva:** propender por el mejoramiento continuo de la ejecución del plan estratégico institucional, mediante el desarrollo de procesos con calidad y el cumplimiento de las directrices legales emanadas por el Ministerio de educación Nacional con el fin de beneficiar a la comunidad educativa.

- **Política Gestión Académica:** gestionar el fortalecimiento de la innovación pedagógica con proyectos de área y transversales, para garantizar la formación en valores de los HEREDISTAS, integrando a los educandos con necesidades educativas especiales.
- **Política Gestión Talento Humano:** contribuir con el bienestar de los colaboradores Heredistas con el fin de aportar al beneficio de la institución educativa y del entorno familiar, teniendo en cuenta el régimen laboral en Colombia y el reglamento interno de trabajo.
- **Política gestión Financiera:** administrar los recursos económicos de la institución para satisfacer las expectativas de las gestiones, generando altos niveles de eficacia y eficiencia en los procesos institucionales.
- **Política Gestión Logística:** satisfacer las necesidades del cliente interno y externo, mediante el mantenimiento adecuado de las instalaciones, equipos y enseres, garantizando el mejoramiento continuo de nuestros servicios, contando con personal idóneo, comprometido con el desempeño de sus actividades laborales institucionales.
- **Política Gestión de Mercadeo:** gestionar la imagen, certificación de calidad, los sistemas de comunicación y tecnología institucional para favorecer el posicionamiento del colegio y generar mayor sentido de pertenencia a la familia heredista.

### **3.6 POLÍTICAS INTEGRALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Colegio Pedro de Heredia es una institución educativa de carácter privado que ofrece programas de educación no formal y formal, en el que sus directivas se encuentran comprometidas con la salud mental, física y social de los colaboradores y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS); el cual está orientado a la prevención de los peligros y riesgos laborales de las personas, teniendo en cuenta el puesto de trabajo, el ambiente, las características individuales del colaborador, la gestión administrativa, entre otras, que puedan afectar a los colaboradores, contratistas, visitantes y otros.

En el CPH se cuenta con tres políticas que resaltan el compromiso por parte de la institución frente a Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial y no consumo de alcohol tabaquismo y drogas.

El objetivo de la política integral de SST es la prevención de Accidentes de trabajo y futuras enfermedades laborales que puedan generar afectaciones sobre los colaboradores llevando a cabo la implementación de procedimientos y actividades que conlleven a tal fin.

La política de seguridad vial está enfocada en garantizar las condiciones mínimas de seguridad vial y movilidad segura de los educandos y demás personas de la comunidad heredista con base a la normatividad legal vigente y otros.

La política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y drogas establece que no se permite el consumo de alcohol, tabaco y drogas a ninguna persona, sin importar su cargo o estatus dentro de la institución. Así mismo, no se admitirá que este en las instalaciones de la institución bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas y otras que afecten y/o alteren el estado de la conciencia, el estado de sus emociones, la percepción, la capacidad de reacción u otro.

### **3.7 GESTIÓN DE CALIDAD**

El CPH, al día de hoy no cuenta con una certificación de calidad, pero ha venido generando procesos de mejora en sus áreas académicas, para ello se han venido implementando diferentes metodologías de aprendizaje, los salones se han implementado con ayudas tecnológicas, las cuales tienen como objetivo generar ambientes académicos propicios para los estudiantes. Se ha implementado la herramienta CATCH, la cual promueve la sana convivencia y el aprendizaje a través del juego.

#### **Conceptos fundamentales de la excelencia:**

- Añadir valor para los clientes.
- Crear un futuro sostenible.
- Desarrollar la capacidad de la organización.
- Aprovechar la creatividad y la innovación.

- Liderar con visión, inspiración e integridad.
- Gestionar con agilidad.
- Alcanzar el éxito mediante las personas.
- Mantener en el tiempo resultados sobresalientes.

### **3.8 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación institucional en el Colegio Pedro de Heredia se realiza por medio de una encuesta de satisfacción que se aplica a las familias de los estudiantes, grupos focales con los diferentes sectores de interés y una evaluación de desempeño que se hace a todos los colaboradores de la institución.

#### **3.8.1 Encuestas de satisfacción.**

##### **Objetivo**

Identificar el nivel de satisfacción de los grupos de interés de manejo cercano con respecto a los servicios y procesos de la institución, esta encuesta va dirigida a toda la comunidad heredista: Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, servicios generales

#### **3.8.2 Evaluación de desempeño**

Es un proceso estructurado que permite obtener información objetiva del nivel de desempeño que presenta un colaborador y el logro de resultados, a través de su gestión. Es realizada por el jefe inmediato, por lo menos una vez al año.

##### **Objetivo**

Evaluar y mejorar los comportamientos que hacen parte de cada una de las competencias definidas para los colaboradores del Colegio Pedro de Heredia en el ámbito laboral, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y de la institución.

##### **Objetivos específicos**

- Promover la motivación y sentido de responsabilidad de los colaboradores.
- Evaluar la eficiencia del área o gestión para alcanzar las metas propuestas.
- Mejorar el desempeño laboral y ajustar el sistema de reconocimientos.
- Ubicar a los colaboradores en puestos o cargos acordes con sus conocimientos, habilidades y destrezas.

### **3.9 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

El reglamento interno de trabajo del Colegio Pedro de Heredia es socializado a todos los funcionarios y publicado en sectores estratégicos de la institución; está elaborado en cinco capítulos así:

- Capítulo 1. HONESTIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL
- Capítulo 2. EQUIDAD EN EL MEDIO
- Capítulo 3. DERECHOS Y DEBERES DE DIRECTOR DE GRUPO Y DOCENTE DE AREA
- Capítulo 4. DEBERES Y FUNCIONES DE SECRETARIA
- Capítulo 5. PROCEDIMIENTOS PARA TENER EN CUENTA

**Para ampliar información, ver documento adjunto: Reglamento Interno de trabajo**

## **CAPÍTULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR**

### **4.1 METODOLOGÍA**

El Colegio Pedro de Heredia, de acuerdo a su filosofía, adopta el modelo pedagógico Escuela Transformadora que, tiene como misión “formar al ser humano, en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa” (Lafrancesco G. 2003). Dicha transformación implica cambios estructurales que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural que influye en la forma de sentir, pensar y actuar, lo que genera nuevas concepciones pedagógicas, nuevas estrategias didácticas (guías diseñadas por el cuerpo de docentes), nuevas propuestas curriculares, nuevas formas de administración educativa y nuevos criterios de educación.

Teniendo en cuenta estas condiciones educativas se construyen guías escolares que tienen el objetivo de ser un instrumento o herramienta que oriente a los educandos en la interacción con

su entorno, a trabajar en equipo y por proyectos a corto, mediano y largo plazo. La aplicación del conocimiento se complementa con las consultas virtuales y físicas en bibliotecas, las actividades lúdicas, los experimentos en campo y laboratorio, con el fin de transformar al educando que solamente escuchaba, en uno que comprende, participe, verifique, compruebe, demuestre y experimente, es decir que construya su propio conocimiento para formarse como un líder competente con excelentes desempeños integrales.

Lo que demuestra que el perfil de la comunidad heredista se enmarca en una política de la no-violencia para contribuir con el ejemplo y el modelo a la creación de una sociedad sana que potencie la juventud colombiana al compromiso patrio, sentido de pertenencia y cuidado del Planeta Tierra. Se reconoce la importancia de la coherencia en el pensar, sentir y actuar de las personas y la utilización que dan a los diferentes recursos, con el propósito de contribuir a la transformación de la realidad, lograr mejoras, evolucionar y progresar con objetivos comunes y direccionalidad por parte de quienes aprenden significativamente.

En el proceso del aprendizaje se involucran los mediadores (docentes) y los líderes transformacionales (educandos), quienes construyen variadas formas de aprender, enseñar e integrar con el apoyo de actividades interdisciplinarias que permiten operacionalizar los nuevos roles para lograr individuos capaces de adaptarse a los diferentes cambios que suceden en la escuela, en la familia y el barrio, donde se potencie el amor, la autonomía, la responsabilidad y el sentido de pertenencia por la comunidad. De tal manera se promueve la integración, el seguimiento y la remisión de personas con discapacidad auditiva o física, dificultades leves en procesos de aprendizaje y trastornos emocionales.

## **4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

### **4.2.1 Proyectos de área.**

Para el desarrollo de cada área académica, se ha diseñado un proyecto pedagógico que da cuenta de la forma como se va a llevar a cabo la construcción del conocimiento en las diferentes asignaturas. Estos proyectos de área cuentan con la determinación de un problema, revisión de antecedentes, factibilidad, marco de referencia, y diseño metodológico. A continuación, se

presenta el título de cada proyecto de área:

ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO
Artística	Desarrollo de experiencias escolares significativas que fortalezcan habilidades, capacidades y competencias en los educandos a través de formas de expresión artísticas y culturales.
Ciencias Naturales	Implementación de prácticas pedagógicas en ciencias naturales y sustentabilidad, formando seres integrales con pensamiento crítico y con gusto por las prácticas de laboratorio.
Convivencia	Formación de Ciudadanos que Aporten a la Sana Convivencia mediante la Construcción de Ámbitos Sociales en los que Prevalzcan los Valores de Responsabilidad, Respeto y Honestidad.
Educación Física	Desarrollo de la dimensión motriz mediante la diversificación de la actividad física recreo deportivo.
Español	Desarrollo de las competencias textuales, literarias, comunicativas y simbólicas para fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas de textos y contextos en la comunidad educativa.
Inglés	Implementación de exámenes para el fortalecimiento de la calidad del idioma inglés en el colegio Pedro de Heredia

Matemáticas	El planteamiento y la resolución de problemas de la vida cotidiana como parte importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
Sociales	Las ciencias sociales, un llamado a la construcción humana, social e integral que aporte a los estudiantes pensamiento crítico referente a nuestra realidad política y social.
Valores	Formación en la práctica de los valores éticos y morales para una sana convivencia en nuestra institución

#### 4.2.2 Proyectos transversales.

El Colegio Pedro de Heredia desarrolla proyectos pedagógicos que se llevan a cabo de manera transversal, para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que ordena a los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la

educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	<b>TÍTULO</b>
Estilos de vida saludable	Estilos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo Libre.
Educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Modelo de las naciones unidas
Sexualidad y la construcción de ciudadanía	Desarrollo de las habilidades y competencias para el sano y responsable ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos
Movilidad Segura.	Para una vida segura movilidad segura.

### 4.3 PLAN DE ESTUDIOS

Pre escolar. Intensidad semanal.

Asignatura	MATEMATICAS	ESPAÑOL	INGLES	CIENCIAS	SOCIALES	ETICA	DEPORTES	ARTES
Intensidad horaria	5	4	3	2	3	2	4	2

Primaria. Primero a Quinto. Intensidad semanal.

Asignatura	MATEMATICA	ESPAÑO	INGLE	CIENCIA	SOCIALE	ETIC	CATEDR	DEPORTE	ARTE
	S	L	S	S	S	A	A	S	S
Intensidad horaria	4	4	4	4	4	2	2	4	2

Secundaria. Sexto a Noveno. Intensidad semanal.

Asignatura	MATEMATICAS	ESPAÑOL	INGLES	CIENCIAS	SOCIALES	ETICA	CATEDRA	DEPORTES	ARTES	SISTEMAS
Intensidad horaria	5	5	5	Biología:3 Química: 2	Historia: 2 Sociales: 2	1	2	4	2	2

Media Académica. Decimo y Once. Intensidad semanal.

Asignatura	MATEMATICAS	ESPAÑOL	INGLES	CIENCIAS	SOCIALES	CATEDRA	DEPORTES	ARTES	SISTEMAS
Intensidad horaria	Física: 3 Calculo: 2	5	5	5	Geopolítica: 3 Filosofía: 2	2	4	2	2

#### **4.4 GESTIONES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL**

- Registro de seguimiento académico y de convivencia en el observador.
- Descripción de estrategias pedagógicas y formativas aplicadas.
- Planteamiento de mecanismos de nivelación y refuerzo.

Estrategias de felicitación:

- Mención de felicitación
- Izada de bandera

Estrategias de superación:

- Pruebas SUPERATE a mitad de año, las cuales son informadas con antelación a padres de familia y estudiantes, las cuales están disponibles en el aula virtual, indicaciones, fechas de entrega y fechas de evaluación. Válidas para el primer semestre académico
- Debilidad en una materia: notificación a los padres y registro en el observador.
- Debilidad en dos materias: compromiso académico y registro en el observador.
- Debilidad en 3 materias: matrícula condicional académica y registro en el observador.
- Firma del acta para el retiro voluntario de la institución y traslado a otro colegio del educando.

Las propuestas anteriores han sido consideradas en las reuniones de Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción, Casuística por nivel y atención a padres con el fin de contribuir a la calidad académica del Colegio Pedro de Heredia.

La admisión de un educando para repetir el año dentro de la institución, es sometida a la evaluación realizada por el Comité de Convivencia y el de Evaluación y Promoción, los cuales, decidirán la permanencia en la institución o la necesidad de cambio de colegio. Nunca contemplará la posibilidad de aceptar a un educando para repetir durante dos años consecutivos el mismo grado.

Tampoco de recibir un EDUCANDO que pierda el año lectivo si tiene matrícula condicional o

compromisos de convivencia, con la revisión del observador del educando.

**Nota:** Cuando un educando repita año, el compromiso de permanencia en la institución se registrará por desempeño académico y de convivencia alto y superior.

**Todo educando que termine el año lectivo con matrícula condicionada de convivencia, será reportado al comité de evaluación y promoción del IV periodo. El comité estudiará cada caso con el concepto de los docentes y la revisión del observador del alumno para definir el cupo en la institución.**

#### **4.5 PROGRAMA MOTIVACIONAL**

Es un reconocimiento a aquellos educandos que se destaquen en el cumplimiento de los valores institucionales.

- Premio a los méritos: Estímulo en público que se otorga durante las izadas de bandera.
- Mención de Honor: En cada asignatura para los educandos más sobresalientes, según el criterio del profesor. También para el educando que obtenga el mejor puntaje en las pruebas de estado.
- Monitor de la asignatura: Los educandos que manifiesten facilidad para apoyar el proceso educativo del docente con otros educandos.
- Premio a la constancia y a la dedicación: A los que hayan logrado un incremento académico.
- Izada de bandera: Alumnos que se destaquen en el mes por su buen trabajo y desempeño.
- Reconocimiento al rendimiento deportivo: se destacan los educandos que participan en torneos o campeonatos en el magazine del colegio y se incluyen en el cuadro de honor.
- Placa de honor: Para el educando de grado 11 que clasifique como el mejor educando.
- Mención especial: Sentido de PERTENENCIA a los educandos que cursaron sus estudios desde el pre-escolar en la institución.
- Se realiza concurso "Tu promedio cuenta", para premiar al curso con el mejor promedio de todo de los tres primeros periodos y en el cuarto, se premia al mejor curso de todo el año.

#### **4.6 PREPARACIÓN PRUEBAS SABER**

Los educandos de grado once realizan actividades desarrolladas por nuestros docentes como orientación a las pruebas SABER, es decisión de los padres de familia realizar cursos de pre icfes por aparte de acuerdo a su solvencia económica.

Las actividades se realizan los días viernes en los meses de mayo junio y julio y en horario clase.

El colegio realiza la inscripción correspondiente con previa aprobación de los padres de familia.

#### **4.7 ACTIVIDADES GRADOS 10° Y 11°**

**El Colegio Pedro de Heredia no acompaña, avala o promociona actividades extraordinarias como fiesta prom, chaquetas de prom, excursión, etc.; y no permite que los funcionarios del colegio participen en ellas. Así mismo, no se autoriza la realización de eventos, celebraciones, etc., para la recolección de fondos de dichas actividades, en las instalaciones del colegio.**

La ceremonia de graduación, es un acto que le corresponde directamente al colegio y se reserva el derecho de admisión, lugar y logística del evento.

#### **4.8 CONVENIO DE INCLUSIÓN EDUCANDOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS**

El Colegio Pedro de Heredia promueve la inclusión, el seguimiento y la remisión de personas con discapacidad auditiva o física, dificultades leves en procesos de aprendizaje y trastornos emocionales, mediante el procedimiento denominado valoración y seguimiento de educandos con necesidades educativas especiales (NEE), cuyo objetivo es lograr el desarrollo integral en los diferentes componentes del educando ya sea de tipo académico, social y/o personal.

Este proceso se da en cuatro etapas:

- Remisión del educando.
- Tres sesiones de atención.
- Reporte a padres.
- Seguimiento por parte del dpto. de orientación.

## **4.9 EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**

El Colegio Pedro de Heredia trabaja la modalidad de educación Inicial en los grados preescolar jardín y transición. Se desarrolla como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, en el cual se adoptan acciones y experiencias pedagógicas y de cuidado que potencian el desarrollo integral de las niñas y los niños en el marco de un proyecto flexible con perspectiva de diversidad, construido colectivamente entre el talento humano, las niñas, los niños y las familias o los cuidadores.

### **4.9.1 Organización curricular y pedagógica.**

El trabajo pedagógico en la educación preescolar se estructurará a partir de los referentes del Ministerio de Educación Nacional y de las siguientes directrices:

1. Reconocer la particularidad de las niñas y los niños para construir las propuestas pedagógicas pertinentes, teniendo en cuenta la diversidad cultural, de género, étnica, contexto, credo y familiar. Esto se realizará a través del seguimiento al desarrollo y aprendizaje, para identificar sus intereses, capacidades y ritmos.
2. Generar experiencias y ambientes pedagógicos que respondan a los propósitos de la educación inicial y preescolar, teniendo en cuenta los ajustes razonables y apoyos requeridos para favorecer el desarrollo de las niñas y los niños.
3. Hacer uso de espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes favorecedores del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en los cuales, puedan disfrutar de la naturaleza, las relaciones sociales, los avances de la ciencia y la tecnología, el patrimonio y la oferta cultural.
4. Propiciar la participación de todas las niñas y los niños, atender sus intereses, idear estrategias para que todos propongan las actividades que puedan realizarse durante la jornada como base para el desarrollo de los proyectos pedagógicos.
5. Documentar la práctica pedagógica y hacer seguimiento al desarrollo integral de las niñas

y los niños, a través de la observación y escucha pedagógica, y la definición de métodos para captar, registrar, analizar y comunicar.

6. Acompañar las transiciones de las niñas y los niños al siguiente nivel educativo a través de la familiarización con las dinámicas del siguiente grado, así como realizar la entrega pedagógica e implementar otras estrategias para tal fin.
7. Fortalecer el vínculo de la familia en los procesos y desarrollos que se adelantan en la institución con las niñas y los niños, valorando sus saberes y prácticas, dentro de un marco de contacto y comunicación permanente.

#### **4.9.2 Modelo pedagógico.**

Nuestra propuesta se basa en el Modelo Pedagógico constructivista, el cual se centra en que el estudiante construye su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y la reflexión sobre sus experiencias. Este enfoque prioriza la participación activa del alumno, quien no solo recibe información, sino que la interpreta y la transforma para adaptarla a su estructura mental el cual tiene concordancia con el modelo propuesto en las bases curriculares para la Educación Inicial y preescolar en cuanto da importancia al respeto del nivel de desarrollo en que se encuentren los niños y las niñas ,para lo cual se propone una educación por procesos más que resultados permitiéndoles a través de las actividades rectoras: JUEGO, ARTE, LITERATURA Y EXPLORACIÓN DEL MEDIO la construcción de su propio conocimiento que lo lleva a una transformación sociocultural.

#### **4.9.3 Propósitos del desarrollo y aprendizaje que están llamados a promover la educación inicial y preescolar.**

- 4.9.3.1 Acompañar a los niños y las niñas en la construcción de su identidad en relación con los otros, haciendo que se sientan queridos y provocando positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- 4.9.3.2 Potenciar habilidades comunicativas en los niños y las niñas para que expresen sus ideas,

sentimientos y emociones libremente permitiendo así representar su realidad.

4.9.3.3 Promover actividades a través de estrategias lúdico pedagógicas que le permita a los niños y las niñas disfrutar aprender y explorar su entorno.

#### **4.9.4 Estrategias pedagógicas.**

4.9.4.1 Rincones de trabajo o de juego: Se caracterizan porque tanto los materiales como la disposición del espacio en el cual se convocan a los niños y las niñas a explorar, crear, construir, recrear de manera individual o en pequeños grupos.

4.9.4.2 Proyectos de aula: surgen de las preguntas espontáneas que hacen los niños y las niñas promovidas por la maestra cuando propone experiencias pedagógicas el cual se va estructurando en diferentes etapas suscitadas por la docente y su tiempo de duración es proporcional al interés de los niños y las niñas o la docente.

4.9.4.3 Talleres: Parten de los saberes previos de los niños y las niñas desde los cuales se propone la exploración la experimentación, formulación de preguntas y realización de actividades para elaborar y reelaborar su comprensión del mundo que vive de manera individual y colectiva.

4.9.4.4 Cestos de los tesoros (juguetes). Es una estrategia para los más pequeños que permite la exploración sensorial de diversidad de objetos, preferiblemente desestructurados.

#### **4.9.5 Seguimiento al desarrollo integral en la educación preescolar.**

En el Colegio Pedro de Heredia la evaluación para Educación Inicial y preescolar se basa en la descripción de proceso de los niños en sus diferentes dimensiones y no en la calificación de logros. La valoración como un proceso continuo marca cuatro momentos durante el ciclo escolar para realizarla:

4.9.5.1 La valoración inicial, que son los objetivos establecidos por el Proyecto Pedagógico y organizados por la docente teniendo en cuenta los referentes de desarrollo en que se encuentran los niños de sus grupos a cargo, tomando como parámetros la edad, la familia del niño y el medio ambiente.

4.9.5.2 La valoración continua, nos permite observar el avance y desempeño de los niños y niñas

en función de los procesos desarrollados día a día en su quehacer pedagógico, para la cual se utilizan formatos de seguimiento de valoración mensual y semanal.

4.9.5.3 La valoración final es donde se observa, los avances obtenidos dados y previamente seleccionados durante el periodo escolar; dando paso así a la continuidad, sus procesos de desarrollo en los siguientes grados.

El Colegio Pedro de Heredia se encuentra comprometido con los padres informando a los mismos oportunamente la detección de dificultades mínimas de desarrollo y/o aprendizaje dando orientaciones a los mismos para el acompañamiento adecuado en casa. Estos informes a los acudientes se realizarán a través de comunicaciones en la agenda, seguimiento, conversación directa con los padres o remisión a otros miembros del equipo interdisciplinario según sea el caso: orientación escolar, docente titular, docente de área, director de grupo y rectora, con el fin de fortalecer permanentemente sus habilidades para ayudar a enfrentar y supera las dificultades detectadas.

La atención de la remisión a terapia ocupacional y fonoaudiología es de plena responsabilidad de los padres de familia, quienes deberán garantizar la prestación de este servicio para el niño o niña en una entidad autorizada para tal fin ya sea particular o dentro del POS.

#### **4.9.6 Componentes de calidad de la educación inicial**

Los componentes de calidad establecen la manera en la que se debe organizar la prestación de la educación inicial, enfocada a una gestión que contribuya a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia. Los componentes de calidad son:

4.9.6.1 **Familia, comunidad y redes sociales:** Para el Colegio Pedro de Heredia es de vital importancia la participación, la formación y el seguimiento de las familias para fortalecer su rol de cuidado y crianza. De igual forma, se orienta a la comunidad para incidir en las prácticas que indirecta o directamente contribuye al desarrollo integral de la primera infancia.

4.9.6.2 **Salud, alimentación y nutrición:** Como garantes de derechos de los niños y las niñas además de verificar el acceso de los mismos al Sistema de Seguridad Social en Salud y a

todos los servicios que dicho sistema debe ofrecerles, considera importante fomentar los hábitos de vida saludable y la generación de espacios con condiciones higiénicas sanitarias óptimas para la salud de las niñas y los niños.

4.9.6.3 **Ambientes educativos y protectores:** El Colegio Pedro de Heredia organiza sus espacios en aulas especializadas para los niños y las niñas con dotación y equipamiento adecuada y segura permitiendo así la interacción y la vivencia de experiencias novedosas y significativas en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuada.

#### **4.9.7 Deberes docente educación inicial y preescolar.**

4.9.7.1 Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y escucha pedagógica.

4.9.7.2 Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo.

4.9.7.3 Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el proceso educativo individual de las niñas y los niños.

#### **4.9.8 Salud y medicamentos.**

Para garantizar el desarrollo adecuado y eficaz de las actividades académicas se han tomado las siguientes determinaciones:

4.9.8.1 Los niños NO deben asistir al colegio cuando se encuentren enfermos de diarrea, vómito, fiebre, tos fuerte o enfermedad eruptiva.

4.9.8.2 Cuando el niño haya padecido una enfermedad eruptiva, podrá reintegrarse a las actividades una vez haya sido certificado por el médico.

4.9.8.3 Si el niño se encuentra recibiendo un tratamiento médico y necesita tomar medicamentos, el padre o la madre deberán notificar por escrito, a través de la agenda, la dosificación y horas en que deberán administrarse estos. Los medicamentos deberán venir marcados y acompañados de la fórmula médica

4.9.8.4 Si el niño se enferma dentro de la Institución, se dará aviso inmediato al acudiente; el

personal del jardín NO puede suministrar cualquier tipo de medicamento sin la fórmula médica.

#### **4.10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)**

El fundamento legal para la evaluación y promoción de los educandos de la Institución, se encuentra dado a partir de lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero de 1994), Decreto 1290 de abril de 2009, el Proyecto Educativo Institucional y la autonomía escolar del plantel, además de ajustar estrategias según los decretos que se impartan.

La evaluación se define como un proceso de calidad permanente, sistemático, valorativo y de carácter formativo, que desea apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del educando, así como sus resultados, con el fin de evaluar, retroalimentar y mantener la calidad de los mismos, a través, de la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

La evaluación de los educandos se agrupa en cuatro períodos académicos que dividirán el año escolar.

La evaluación se expresará bajo las disposiciones del Decreto 1290, las recomendaciones escritas en el documento de apoyo al curso de inducción para instituciones nuevas que organizó la S.E.D en mayo de 2004, las propuestas y autonomía de nuestro PEI, además de los parámetros de calidad en excelencia educativa en los siguientes términos:

##### **4.10.1 Valoraciones**

Aplicación del Art. 5 Escala de valoración nacional decreto 1290.

El juicio valorativo estará comprendido entre 10 y 100. La asignatura será aprobada cuando el educando obtenga el juicio valorativo igual o superior a 65. La tabla de valoraciones se establece de la siguiente manera:

Desempeño superior	90 - 100
Desempeño alto	89 – 79
Desempeño básico	78 – 65
Desempeño bajo	64– 10

**Nota:** Los docentes heredistas no califican a ningún EDUCANDO por debajo de 20.

#### **4.10.1.1 Superior (entre 90,00 y 100)**

Hace referencia al desempeño sumo, excelso, de alto escala que excede ampliamente las expectativas planeadas. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y el de los demás evidenciando la comprensión de sentido. Es evidente la facilidad al aprender de todo el contexto que le rodea. Alcanza el objetivo propuesto sin necesidad de recurrir a actividades complementarias. APROBADO.

#### **4.10.1.2 Alto (entre 89 y 79)**

Significa que el desempeño cumple con las expectativas. Necesita de un mínimo apoyo para comprender y aplicar los conocimientos aprendidos. Los aprendizajes del saber, hacer y emprender se manifiestan con claridad. Aprende de sus errores. Valora y promueve de manera autónoma sus propias competencias. APROBADO.

#### **4.10.1.3 Básico (entre 78 y 65)**

Se entiende como el desempeño que alcanza un límite mínimo esperado. Con todos los medios a su alcance, consigue lo esperado de manera básica. Supera algunas dificultades que se le presentan. Requiere de apoyo para alcanzar sus metas, necesita de actividades complementarias para alcanzar lo propuesto. Está en proceso de mejoramiento el saber aprender y el saber hacer. APROBADO. Requiere refuerzo de los temas vistos.

#### **4.10.1.4 Bajo (entre 64 y 10)**

Se comprende como el desempeño bajo referente a las expectativas planteadas. El esfuerzo realizado mediante diversas actividades no fue suficiente. Muestra dificultad para comprender temas y conceptos propios del aprendizaje. Muestra necesidad de un gran apoyo como la no superación de los objetivos. NO ES APROBADO EL DESEMPEÑO. Requiere nivelación y evaluación

de los temas vistos.

Las actividades de cada semestre tienen un porcentaje de 25% para un total de 100% al final del año escolar.

#### **Dimensiones:**

- Dimensión comunicativa: comunicación oral, no verbal, y escrita.
- Dimensión cognitiva: exploración, comprensión, conocimiento, entorno, relaciones lógico – matemáticas, y prácticas culturales.
- Dimensión corporal: desarrollo sensorio motriz.
- Dimensión personal – social: convivencia, valores, identidad, y autonomía.
- Dimensión artística: taller creativo.

#### **4.10.2 Promoción**

Hay promoción cuando al finalizar el año escolar, el educando ha sido evaluado en todas y cada una de las asignaturas con Desempeño Básico. Para Pedro de Heredia es indispensable superar los desempeños de cada asignatura para considerar superadas las metas del año lectivo. Además de tener el paz y salvo académico.

- **Promoción anticipada.**

Hay promoción anticipada cuando el educando demuestra persistentemente la superación de objetivos planteados para un determinado grado y después de presentar el examen de suficiencia académica todas las valoraciones se encuentren superiores a 90.

- Para la promoción anticipada de grado por parte de un educando se debería seguir el siguiente proceso:
- Se debe realizar la solicitud escrita en el primer periodo por parte del docente director de grupo, padre, madre o el acudiente del educando al coordinador del nivel que está cursando actualmente el educando matriculado.
- El coordinador de nivel se reunirá con el coordinador académico y las directivas correspondientes y emitirán un reporte ante el Comité de Evaluación y Promoción de la sede, el cual tendrá en cuenta el desempeño académico y convivencial del educando, así

como el informe de los docentes del nivel para tomar la decisión de aprobación o rechazo de la solicitud.

- Si se considera necesario, el educando pasará por una evaluación psicológica.
- La comisión de Evaluación y Promoción dará a conocer los resultados de la valoración por escrito al director de grupo y/o acudiente, así como al educando e indicará si éste puede ser promovido y/o requiere trabajar en actividades complementarias para lograr la promoción o nivelarse.
- Los educandos antiguos que presenten el examen de suficiencia académica y obtengan valoraciones de 90 a 100 podrán acceder al proceso de promoción automática para realizar el cambio al iniciar el siguiente año lectivo.
- Los educandos que sean promovidos anticipadamente estarán en un periodo de observación y seguimiento de 15 días con el fin de valorar su nivel de adaptación y definir si son promovidos o permanecen en el nivel con condiciones especiales en su formación académica.

#### **4.10.3 Proceso de oportunidades de mejoramiento y nivelación.**

El proceso de mejoramiento continuo es permanente y necesita del compromiso total de las directivas, docentes, educandos y padres de familia, con el fin de mantener la calidad educativa.

LAS OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PLANTEADAS SON LAS SIGUIENTES: TEMA VISTO, SUSTENTADO Y EVALUADO.

Cada periodo el docente es autónomo para generar planes de mejoramiento que favorezcan el incremento de la calidad educativa durante el periodo. Ejemplo:

- Evaluación la cual servirá como oportunidad de APRENDIZAJE y fortalecimiento de los temas.
- Nota apreciativa por participación en diferentes actividades en las que representen al colegio, previo acuerdo con los docentes.
- Sello trabajo en clase Nota. Cada área es autónoma en el desarrollo de la actividad.
- puntos adicionales en la nota por orden en los cuadernos, guías y quizes en estricto orden de acuerdo a cada asignatura al final del periodo académico.
- Supérate semestral.
- Si pasa la semestral, se subirá a 70 la nota más baja en el periodo.
- Si en el 85% un estudiante tiene la asignatura con una valoración de 90 o más, quedará eximido de la evaluación bimestral.

#### **4.10.4 Proceso de seguimiento académico.**

- Aplicación plan de mejoramiento: Bajo rendimiento académico
- Firma de refuerzo académico: Al perder una materia
- Firma de compromiso académico: Al perder dos materias
- Firma de matrícula condicionada: Al perder tres materias
- Proceso de inclusión escolar con adaptación curricular, para los educandos con necesidades especiales, con el apoyo permanente de los padres y profesionales de la salud externos a la institución.

#### **4.10.5 Estrategias pedagógicas adicionales.**

- Talleres de estudio y repaso para las bimestrales.
- Creación de Espacios de repaso y aprendizaje cooperativo para las bimestrales.
- Organizar explicaciones adicionales en el colegio como una alternativa opcional para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Apoyo y orientación al educando que presente alguna condición especial como discapacidad física, inteligencia superior o dificultades en el aprendizaje, entre otros.
- Realizar registros de acciones escolares en cada materia con el fin de retroalimentar a los educandos en su proceso académico.
- Mantener excelente presentación personal para la presentación o participación en cualquier actividad escolar y en especial las bimestrales.
- Realización de proyectos académicos como actividad de bimestral o complemento de la misma, según la programación del docente en la materia correspondiente.
- Es importante cumplir con el porte del uniforme y presentación personal como requisito para participar en las actividades que realice el colegio.
- Asistir a las oportunidades de mejoramiento y refuerzos.
- En la tercera semana de noviembre del año en curso, los educandos que tienen pendientes materias con desempeño bajo, deben asistir al colegio a refuerzo escolar con el fin de mejorar su proceso académico.

**Nota:** Para acceder a las oportunidades que nos dan, se debe presentar la firma de los padres, madres o acudientes, con el fin de evidenciar el compromiso y responsabilidad de los adultos que acompañan a los educandos en casa en la orientación y seguimiento de las actividades escolares, para involucrar así el trabajo Colegio – Casa – Educando.

#### **4.10.6 Reinicio del proceso académico por reprobación.**

Aplicación del Art. 6 Promoción Escolar del Decreto 1290.

- Al tener 3 materias con valoración Desempeño Bajo (0 – 69).
- Al obtener valoración Desempeño Bajo (0 – 69) en dos nivelaciones.
- Al tener 20% de inasistencia escolar.
- Un estudiante no puede repetir el año dos veces en el colegio.

#### **4.10.7 Comité de evaluación y promoción.**

El Comité de Evaluación y Promoción conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por un número de hasta de 3 docentes, un representante de padres de familia que no sea docente de la institución y la Rectora o su delegado, quien convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo o superación para educandos que presenten dificultad, además de tomar decisiones respecto al proceso convivencial de los educandos.

En la reunión del comité de evaluación y Promoción, al finalizar cada periodo escolar, se analizan los casos de educandos con evaluación en desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se hacen recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo en términos de actividades de refuerzo, potenciación y acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentar un informe con el plan de refuerzo a desarrollar, el acuerdo de tareas y compromisos por parte de los involucrados en el proceso.

De cada reunión se generará un acta como soporte.

Por lo cual se definen criterios para la evaluación y promoción escolar en su nivel básico,

secundaria y educación media académica, en el Colegio Pedro de Heredia, jornada única. El Concejo Académico y la institución se someten al cumplimiento del decreto 1290 y a las normas señaladas a continuación.

1. El estudiante que repruebe, al finalizar el año escolar, una o dos áreas con desempeño bajo, presentara habilitación la última semana de noviembre, en caso de no habilitarse en las dos áreas el alumno se considera reprobado.
2. En caso de una sola área, se fijará fechas para que rehabilite. En caso de no rehabilitarse se considera REPROBADO. Para obtener el título de bachiller no debe tener ninguna área perdida en ninguno de los grados de la educación Básica y Media.
3. El estudiante que pierda tres o más áreas con desempeño bajo, se considera reprobado el grado y deberá matricularse a repetirlo durante todo el año siguiente.
4. No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir al plantel el 15 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio.

#### **4.6 CONVIVENCIA**

La convivencia en el Colegio Pedro de Heredia obedece a procesos culturales que propician el adecuado desarrollo de la persona como ser individual y social, que sea capaz de vivir su singularidad teniendo en cuenta la inter-dependencia con sus compañeros, sus docentes o sus directivos.

Así mismo, el colegio genera espacios que vinculan a toda la comunidad en la formación de sus educandos y trabaja de forma integrada para lograr una transformación socio- cultural que responda a las necesidades de nuestros tiempos. Para esta transformación, el sujeto es invitado a construir, concertar, comprender y cumplir las normas que direccionan la vida en comunidad; algunas de estas normas están reglamentadas en el manual de convivencia que establece la ley general de educación en el artículo 87 y que es una de las herramientas que cada institución adopta para regular su quehacer educativo.

A la vez que el educando comprende la importancia de las normas y su cumplimiento, es necesario que se concientice del rol que juega en la sociedad y la dinámica con los roles de los demás. Una

vez conocidos los roles, el educando debe aprender que el conflicto es parte de la vida en grupo, pero también debe tener la capacidad de resolverlo de forma asertiva, con métodos de negociación, mediación, conciliación o arbitraje.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el área de Convivencia del estableció el Plan Institucional de convivencia, cuyo objetivo es formar ciudadanos que aporten a la sana convivencia en el colegio Pedro de Heredia, mediante la construcción de ámbitos sociales en los que prevalezcan los valores de responsabilidad, respeto y honestidad.

Para el desarrollo del Plan Institucional de Convivencia, se plantea un subproceso denominado: prevención, promoción, y seguimiento de la sana convivencia y una serie de actividades enmarcadas en cinco estrategias: prevención y promoción de la sana convivencia, seguimiento de convivencia, aporte a la formación en valores desde el área de convivencia, medidas de control para la sana convivencia, y políticas de prevención y mitigación de la violencia escolar, como se puede ver en la figura C.

El anterior subproceso se encuentra contenido en el capítulo de diseño metodológico que es uno de los ocho apartados del plan, los otros siete son: análisis del contexto y de las situaciones que afectan la convivencia escolar en el Colegio Pedro de Heredia; planteamiento del problema; revisión de antecedentes; justificación; planteamiento de objetivos; factibilidad (recursos y apoyos, humano, tecnológico, pedagógico, didáctico); marco de referencia; y cronograma (ver Plan Institucional de Convivencia y Manual de Convivencia).



**Figura C. Estrategias del plan institucional de convivencia. Tomado de Plan institucional de convivencia Colegio Pedro de Heredia**

## **CAPÍTULO V. COMPONENTE COMUNITARIO**

### **5.1 GOBIERNO ESCOLAR**

Los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el Art.42 de la ley 115 de 1994. Son órganos del Gobierno escolar del Colegio Pedro de Heredia

#### **1. Rectoría**

La rectora es la responsable del funcionamiento integral del colegio.

##### **Funciones.**

- Orientar y ejecutar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- Velar por cumplimiento de las funciones de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Velar por el Mejoramiento de la vida comunitaria.

- Ejercer las funciones que le atribuyen la Ley y los Reglamentos.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias educativas, para canalizarlas en el mejoramiento del PEI.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, tendientes a la prestación del servicio público educativo y las demás funciones acordes con las anteriores, que le sean atribuidas por el P.E.I.
- Concurrir a las convocatorias de los organismos de educación del Estado.

### **5.1.1 Consejo Directivo**

Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.

Se encuentra con formado por:

- El Rector del Colegio
- Dos (2) representantes de los docentes de la institución.
- Dos (2) representantes de los padres de familia.
- Un (1) representante de los alumnos (elegido por el Consejo de Estudiantes)
- Un (1) Representante del sector productivo del área de influencia del sector.
- Un (1) Representante de los ex alumnos

### **Funciones**

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la Comunidad Educativa.
- Participar en la planeación y evaluación del PEI. Y el Plan de estudios, someterlos a consideración de la Secretaría de Educación Distrital u Organismo que haga sus veces.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones, a objeto de lograr el mejor desempeño académico y Social del alumno, que en ningún caso podrán ser contrarios a la dignidad del mismo.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo de la Institución.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural, con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia.

### **5.1.2 Consejo académico**

Instancia superior para participar en la orientación curricular del colegio.

Este se halla conformado por:

- Rector del Colegio quien lo preside.
- Directivos docentes.
- Un docente de cara área.

### **Funciones**

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
- Estudiar sus procedimientos y realizaciones y participar en su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes conformes al procedimiento previsto en las leyes los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- Organizar anualmente el plan de estudios
- Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar los Consejos de Docentes, para la evaluación periódica sobre el rendimiento de los educandos y su promoción.
- Asignarle funciones al Consejo de Docentes y supervisar su desempeño en el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores establecidas en el PEI.

### **5.1.3 Consejo de estudiantil**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art 29 del Decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo, convocará dentro de las primeras (4) semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de elegir mediante votación secreta el vocero estudiantil para el año lectivo correspondiente.

### **Funciones:**

- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Participar activamente en todos los actos de la institución.

•Las demás actividades afines y complementarias con las anteriores y con las descritas en el Manual de Convivencia.

#### **5.1.4 Consejo de padres de familia**

Según el Decreto 1286, es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo.

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento, está conformado por un representante de cada uno de los grados de la institución

#### **5.1.5 Personero de los estudiantes**

El personero de los estudiantes será el encargado de promover el recto ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes contemplados en la constitución política, las leyes la que desarrollan en materia educativa y el manual de convivencia y académico del Colegio.

#### **Requisitos para Acceder al Cargo de Personero (a)**

1. Estar matriculado en el grado once del colegio.
2. Haber cursado en el colegio al menos los dos últimos años.
3. Tener buen rendimiento académico y disciplinario.
4. No tener logros pendientes en las áreas.
5. Vivenciar valores cívicos, como el respeto, lealtad, sinceridad, entre otros.
6. Gozar del aprecio y de la aceptación de los compañeros (as).
7. No haber incurrido en procesos disciplinarios, ni dentro, ni fuera del colegio.
8. Tener apertura al diálogo, capacidad de análisis y de escucha.
9. Capacidad de liderazgo.
10. Tener sentido de pertenencia.
11. Tener buenas relaciones con directivas, docentes, educandos (as) y padres de familia.

### **5.2 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

#### **5.2.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA**

##### **Conformación y funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia**

El Comité Escolar de convivencia se crea a partir de la ley 1620 de 2013, la cual establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y busca mitigar el riesgo de acoso escolar, bullying o matoneo al que se ven expuestos muchos niños en Colombia.

El matoneo es una conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, amenaza o incitación a la violencia, o cualquier forma de

maltrato físico, psicológico, social o por medios electrónicos contra un niño o un joven en condiciones desiguales.

- El comité escolar de convivencia está conformado por:
- Rector(a) quien preside el comité; Orientador(a); El coordinador(a);
- El presidente del concejo de padres de familia
- Dos representantes de los profesores, dos representantes de los padres de familia, el personero estudiantil y el presidente del concejo de estudiantes.

### **Funciones del comité escolar de convivencia.**

El Comité Escolar de Convivencia es el encargado de tratar las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a través de la conciliación, resolución de conflictos y el buen trato de la comunidad educativa. Son funciones del comité escolar de convivencia:

1. Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
2. Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.
3. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
4. Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de convivencia.

### **5.2.2 Comité de Seguridad Escolar y protocolos de emergencia**

Por decreto N° 164 de 2007 de la Secretaría Distrital de Movilidad, los colegios debemos conformar el Comité de Seguridad Escolar, el cual debe velar por las condiciones de movilidad y seguridad en los desplazamientos de los estudiantes en los alrededores del colegio.

Padres, Acudientes y Estudiantes Esta es la novedad de desplazamiento peatonal:

Todas las instituciones educativas deben inculcar y exigir a sus estudiantes, padres de familia y acudientes: NUNCA transitar por las zonas destinadas al tránsito vehicular y respetar siempre las señales de tránsito, tenga en cuenta que el colegio se encuentra cerca de algunas vías colectoras, por donde transita transporte público como la calle 55 sur y la calle 53 sur, vías de desplazamiento de algunos estudiantes, por tanto debe recordarles constantemente transitar con precaución y por los senderos peatonales (Ley 769 de 2002, Artículo y 57 y 58).

Para ingreso Casa-Colegio se debe utilizar el sendero peatonal del colegio, igualmente la salida Colegio-Casa. Tanto para estudiantes como para Padres de familia y Acudientes. De esta manera su ingreso es más seguro y no es necesario acompañar al estudiante hasta la puerta del Colegio.

La Seguridad Vial es Responsabilidad de TODOS.

## **PRAE**

El proyecto ambiental escolar del Colegio Pedro de Heredia tiene como objetivo fomentar en la comunidad una cultura de apropiación ecológica, a través de acciones y conductas ambientales y sostenibles que permitan la reflexión, el análisis, la propuesta y ejecución de soluciones que conlleven a la protección del ambiente, aplicándolo a la preservación de las zonas verdes del Parque del tunal, la zona de San Benito y Tunjuelito afectada por las curtiembres.

El Parque del Tunal se encuentra ubicado, al suroccidente del casco urbano de Bogotá, es parte importante del ecosistema del sector y su preservación depende de la conciencia ciudadana, por lo tanto, instituciones educativas y compañías de la localidad, además de los entes oficiales como la Secretaría Distrital de Ambiente, UAESP, son responsables de su cuidado.

La interacción con el Parque del Tunal, permite a nuestra institución, la utilización de este espacio como un ambiente educativo vivo para la realización de recorridos ecológicos, investigación, recolección y sensibilización sobre el cuidado del planeta y sus recursos naturales.

## REFERENCIAS

- Alexander, T. Roodin, P. Gorman, B. (1980). *Psicología Evolutiva*. Madrid. Ediciones Pirámide. Alvarez, B. (2005). *Desarrollo de las habilidades mentales para medir y mejorar la memoria mediante el protocolo de organización de Vignola*. Bogotá.
- Arnau, J. (1984). *Diseños experimentales en psicología y educación*. México. Editorial Trillas.
- Iafrancesco, G.M. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular*. Bogotá. Editorial Magisterio.
- Papalia, D. Olds, S. (1996). *Psicología del Desarrollo*. México. Editorial McGraw Hill. Sattler, J.M. (1996). *Evaluación Infantil Tomo 1*. México. Editorial Manual Moderno.
- Vignola, J. (1970). *Test para medir y mejorar la memoria de los niños*. Madrid. Editorial Vecchi.

## **ANEXOS**

Los siguientes documentos son parte del Proyecto Educativo Institucional:

Anexo 1. Proyectos de área.

Anexo 2. Malla curricular

Anexo 3. Proyectos transversales

Anexo 4. Plan institucional de convivencia Anexo

5. Manual de convivencia

Anexo 6. Reglamento interno de trabajo.